

FE DE ERRATAS

Indice del Ramo de Provincias Internas

- p. 14. *Vol. 2, exp. 69*: No tiene fecha. Debe decir: *Sin fecha*.
- p. 18. Después del *expediente 119* debe decir: *Volumen 3*.
- p. 20. *Vol. 4*: La numeración de expedientes está: *1, 2, 3, 4, 15, 16, . . . 26, 27, 29*. Los expedientes numerados *15-29* deben numerarse: *5-18*.
- p. 27. *Vol. 7*: Hay dos *expedientes 13*; el segundo debe ser: *13a*.
- p. 30. *Vol. 7*: Hay dos *expedientes 33*; el segundo debe ser: *33a*.
- p. 41. *Vol. 10, exp. 36*: Dice: *Fjs. 119-202*. Debe decir: *Fjs. 199-202*.
- p. 44. *Vol. 12, exp. 3*: Dice: *Fjs. 230-239*. Debe decir: *Fjs. 30-39*.
- p. 49. *Vol. 13, exp. 6*: Dice: *Fjs. 124-132*. Debe decir: *Fjs. 124-138*.
- p. 54. *Vol. 15, exp. 23*: Dice: *Fj. 200*. Debe decir: *Fj. 202*.
- p. 59. *Vol. 16, exp. 23*: Falta foliación: *437-444* y número de expediente: *23*.
- p. 60. *Vol. 17, exp. 4*: Dice: *Fjs. 81-136*. Debe decir: *Fjs. 81-136, 146-170*.
- p. 61. *Vol. 17, exp. 14*: Dice: *Fjs. 394-445*. Debe decir: *Fjs. 394-443*.
- p. 63. *Vol. 19, exp. 3*: Dice: *Fjs. 633-91. Exp. 2*. Debe decir: *Fjs. 92-119. Exp. 3*.
- p. 78. *Vol. 29*. Los *expedientes 6 y 7* que están antes del *expediente 1* corresponden al *volumen 37*.
- p. 87. *Vol. 37*. Faltan los *expedientes 3, 4 y 5*. Son los siguientes:
1676 (septiembre-octubre). Fragmentos de una información levantada en México, para estipular el costo que reportarían ciertos auxilios necesarios a las guarniciones de Nuevo México. 114-115. Exp. 3.
1754-1755. Testimonio de los autos formados acerca del motivo por el cual entraron a la Nueva España, por Veracruz, tres extranjeros genoveses. 116-141. Exp. 4.
1682-1685. Documentos relativos a los socorros que pide el gobernador de Nuevo México, e informaciones minuciosas acerca de las sublevaciones de los indios bárbaros de aquella provincia. 142-208. Exp. 5.

- p. 117. *Vol. 92*: Falta el expediente 21. Es el siguiente:
1781 (abril-julio). Diversas instancias del Cap. José Gregori, comisionado en Querétaro por el Comandante General, para las reclutas que debe hacer en aquella ciudad. 436-442. Exp. 21.
- p. 120. Antes del *expediente 1* que precede al *Volumen 101* falta: *Volumen 100*.
- p. 128. *Vol. 120, exp. 8*: Dice: *Fjs. 147-168*. Debe decir: *Fjs. 147-165*.
- p. 143. *Vol. 138*: Dice: *Exp. 5*. Debe decir: *Exp. 15*.
- p. 150. *Vol. 143, exp. 19*: Dice: *Fjs. 220-223*. Debe decir: *Fjs. 320-323*.
- p. 156. *Vol. 156*: Falta el *expediente 1*. Es el siguiente:
1789. Expediente promovido por D. Santiago Hampier sobre que se le entreguen dos indios mecos, de los traídos de Provincias Internas. 1-15. Exp. 1.
- p. 173-174. Los *expedientes 8-16* que se encuentran después del *expediente 21*, pertenecen al *volumen 162*.
- p. 180. *Vol. 166, exp. 9*: Dice: *Fs. 332-347*. Debe decir: *Fs. 232-247*.
- p. 180. *Vol. 166, exp. 10*: Dice: *Fs. 348-356*. Debe decir: *Fs. 248-256*.
- p. 180. *Vol. 166, exp. 14*: Dice: *Fs. 274-279*. Debe decir: *Fs. 277-279*.
- p. 192. *Vol. 176, exp. 12*: Dice: *Fs. 402-424*. Debe decir: *Fs. 407-424*.
- p. 196. *Vol. 182, exp. 4*: Dice: *Fs. 300-413*. Debe decir: *Fs. 400-413*.
- p. 201. *Vol. 189, exp. 1*: Dice: *Fs. 1-49*. Debe decir: *Fs. 1-46*.